

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2614743

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUERTO OCTAY

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Julio Cesar Hinojosa Rojas, abogado, RUT 17.259.265-1, por CARLOS ALFREDO RUBÉN AGUILAR SANTANA, CI 11.481.000-2, Solicita constituir un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de 1 litro por segundo como caudal máximo de extracción instantánea y un volumen total anual de 31.536 metros cúbicos anuales a captarse por elevación mecánica desde un pozo en punto definido por las Coordenadas UTM Norte 5.466.095 metros y Este 671.945 metros, Huso 18, Datum WGS 84, ubicado en la comuna de Puerto Octay, Provincia De Osorno, Región de los Lagos, correspondiente al acuífero Río Bueno sector Hidrogeológico de aprovechamiento común Rahue. La captación se realiza con el objeto de abastecer de agua potable para el consumo humano y riego agrícola del Lote guion 71 resultante de la subdivisión de la hijuela o lote número uno del fundo Cónico ubicado en la comuna de Puerto Octay, provincia de Osorno individualizado en el plano archivado bajo el número 3710 en el anexo del registro de propiedad del año 2020, de una superficie de 5000 metros cuadrados. El pozo donde se encuentra la captación se ubica en propiedad de mi representado la que rola inscrita a Fojas 3633 N° 3108 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno Rol de avalúo 1308-214 de la comuna de Puerto Octay, solicito un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.

CVE 2614743

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

